INFORME FINAL DE LA XXXVª REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ

(Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)

Asunción, República del Paraguay 6 y 7 de Abril de 2006

- I) En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 6 y 7 de Abril de 2006, se celebró la XXXVª Reunión del CIH, precedida de las reuniones de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT) y de la Comisión del Acuerdo.
- II) La conformación de las respectivas Delegaciones y de la Secretaría Ejecutiva figura como Anexo I de la presente Acta, como así también los representantes de los organismos nacionales e internacionales presentes en la Reunión.
- III) En la sesión inaugural, hizo uso de la palabra el Jefe de la Delegación de Paraguay, Min. Ricardo Scavone, quien previo a ceder la palabra a la Presidencia Pro-Témpore a cargo de la delegación de Brasil, destacó que sería necesario hacer una breve receso en la Reunión para recibir a la Sra. Canciller de la República del Paraguay, Emb. Leila Rachid quien traería el saludo del Gobierno de Paraguay para los integrantes de las delegaciones que van a trabajar en el presente evento, lo cual es una muestra de la importancia que Paraguay le asigna al tema Hidrovía Paraguay-Paraná.
- IV) A continuación, cedió el uso de la palabra al Sr. Presidente Pro-Témpore, Min. Enio Cordeiro, Jefe de la Delegación brasileña quien adelantó la intención de producir el traspaso de la Presidencia Pro-Témpore al Paraguay, luego de escuchar el Informe de la Secretaría Ejecutiva. Acto seguido, pidió la palabra el Sr. Jefe de Delegación de la Argentina, Emb. Adolfo Saracho, quien adhirió a la propuesta brasileña e igualmente los representantes de las delegaciones de Bolivia y Uruguay.
- V) Consecuentemente se aprobó la Agenda que quedó con la siguiente manera:
 - 1. Informe de la Secretaría Ejecutiva.
 - 2. Traspaso de la Presidencia Pro-Témpore a la Delegación de Paraguay.
 - 3. Presentación de los resultados de la Reunión de la CCT. Consideración de su Reglamento Interno.
 - 4. Presentación de las conclusiones de la Comisión del Acuerdo.
 - 5. Reglamento de seguridad en las Embarcaciones en la HPP (circularizado por Nota SEHPP Nº 69/05). Estado Actual.
 - 6. Evaluación del componente institucional-legal y económico-financiero del estudio COINHI.
 - 7. Situación del Canal Tamengo.

- 8. Discusión de las propuestas de aplicación de la Rotación del Art. 15 del Estatuto del CIH y de los proyectos de co-financiación del Organismo, elaborados por la Secretaría Ejecutiva conforme a la Decisión 3/XXXIV.
- 9. Varios.

1. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva realizó el correspondiente Informe de lo actuado entre la XXXIV y la XXXV Reunión del CIH.

Una vez concluido el relato del mismo se puso a consideración de la Delegaciones, siendo aprobado por las mismas agregándose como Anexo II de este documento.

2. TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE A LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Previo a trasmitir la Presidencia Pro-Témpore, el Ministro Cordeiro agradeció en nombre de la Delegación de Brasil el Informe sobre las actividades de la Secretaría Ejecutiva que mostró la diligencia en la consecución de los objetivos encomendados por el CIH, a la vez que destacó la alta capacidad de iniciativa tanto del Secretario Ejecutivo, Arq. Carlos Salas, como del Dr. Ariel Clementti.

Posteriormente, dijo que nuestra región está viviendo un momento de una gran intensidad de iniciativas de integración: el fortalecimiento del MERCOSUR, la constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones, las actividades de IIRSA y también un esfuerzo de renovación y visión integral respecto de la iniciativas del Tratado de la Cuenca del Plata donde se inserta la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Consideró que estas iniciativas muestran una determinación política y un esfuerzo que no solo tiene objetivos políticos sino también económicos.

Luego propuso cuatro líneas de acción como legado de su experiencia al frente del CIH.

En primer término, consideró que siendo el Comité un órgano que toma decisiones superiores, la Presidencia tendría que tener el derecho de citar una reunión y los demás Jefes tienen que comparecer y en caso que no pueda el Titular, tendría que ir el Alterno. Esto debería establecerse de alguna manera para dar más ejecutividad al CIH.

En segundo término, se refirió a que el Programa Hidrovía nació como vocación de creación de un sistema jurídico único para toda la vía navegable, de modo tal que las personas no tuvieran que enfrentar cinco legislaciones diferentes, una multiplicidad de reglamentos, tasas, etc. La falta de incorporación de los reglamentos a las legislaciones nacionales tiene como resultado una desvirtuación del objetivo principal de su creación.

En tercer lugar, ha tenido oportunidad de comprobar que a través de la historia del CIH hubo muchas consultorías con pocos resultados prácticos y abogó por cesar en esas prácticas.

Luego, aludió a la *fragilidad institucional* dando como ejemplo el hecho de que luego de tantos años no se haya regularizado el organismo en lo que respecta a su Estatuto, reflejando una falta de compromiso de los gobiernos integrantes del CIH.

Por último, la delegación brasileña insistió en la necesidad de integrar los esfuerzos del CIH dentro de la sistema del Tratado de la Cuenca del Plata.

El Min. Scavone a la par que recibió la Presidencia Pro-Témpore, agradeció la reflexiones del Min. Cordeiro y consideró que habrá que seguir trabajando sobre los temas que planteó.

3. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE LA CCT. CONSIDERACION DE SU REGLAMENTO INTERNO.

El Min. Scavone aludió a que entre la XXXIV^a y XXXV^a Reunión del CIH, tuvieron lugar dos reuniones de la Comisión de Coordinación Técnica y pidió a la Secretaría Ejecutiva la lectura de las Actas de esas dos reuniones para que luego exponga el Min. Cabrera, miembro de la delegación paraguaya, sobre la propuesta de Reglamento Interno contenida en el Acta de la XII^a Reunión de la CCT que presidió.

Leída que fueron las Actas y no habiendo consideraciones por parte de las delegaciones respecto del Acta de la XI^a, hizo uso de la palabra el Min. Ramón Cabrera quien explicó que la CCT nació para hacer el seguimiento de los estudios y que siendo inminente el inicio de algunas obras se cree conveniente actualizar su Reglamento Interno haciendo que este organismo sea más ejecutivo, pudiendo asesorar al CIH en el desarrollo o implementación de obras.

Explicó que el Reglamento fue elaborado por consenso quedando sólo dos puntos, el Artículo 1 donde se agrega una capacidad operativa a la función técnico consultiva y el Artículo 10 referido a la sede, esperando que sea discutido en el seno del CIH.

Puesto a consideración el proyecto de R.I. de la CCT, se invitó a las delegaciones emitir su opinión respecto a los aspectos no consensuados y que fueran expuestos por el Min. Cabrera.

A continuación, el Jefe de la Delegación de Brasil hizo alusión a los artículos en cuestión refiriéndose en primer lugar al Artículo 1. En este sentido, consideró que la palabra *operativa* significa prejuzgar respecto del resultado del Componente Institucional Legal que figura en otro punto de la Agenda. Indicó que están en la línea manifestada en Nota de fecha 20 de Octubre de 2005 por la Delegación de Uruguay, referente a comisionar tareas a la Secretaría Ejecutiva. Sugirió que para dicha delegación la redacción debería decir:

"La Comisión de Coordinación Técnica, en adelante la CCT, es el órgano asesor tecnico consultivo del CIH para las tareas que les sean por él encomendadas" Respecto a los Artículos 5 y 10 del proyecto de Reglamento Interno que hablan de la sede de la CCT, se mostró contrario a la multiplicidad de sedes insistiendo en tratar de buscar una redacción distinta a dichos artículos.

Posteriormente, el Presidente Pro-Témpore informó de la presencia de la Sra. Canciller de la República del Paraguay en el edificio por lo cual solicitó un receso en la consideración del tema hasta pasada la exposición de la Sra. Canciller.

EXPOSICIÓN DE LA EMB. LEILA RACHID, CANCILLER DE PARAGUAY,

Dio oficialmente la apertura de la XXXV^a Reunión del CIH dando la bienvenida a las delegaciones y destacando la importancia vital de la Hidrovía para el Paraguay como instrumento para el desarrollo.

En este sentido, y atendiendo a que el proceso se halla inmerso en una importante etapa de definiciones, la Ministra Rachid ofreció su colaboración con el objeto de promover la realización de una Reunión de los Cancilleres de la Cuenca del Plata, que permita abordar estos temas al más alto nivel.

3. CONTINUACION

Al retomar la palabra el Min. Scavone, explicó que su Delegación no tiene inconveniente en la redacción propuesta por Brasil, pero que la propuesta del Paraguay se hizo en el entendimiento que con la palabra *operativo* no se prejuzga sobre los Componentes Legal Institucional y/o Económico-Financiero. Explicó que la propuesta fue hecha para que la CCT pueda recibir encomiendas específicas del CIH. Así propuso la siguiente fórmula:

"La CCT es un organismo técnico que actuará en los trabajos que le encomiende el CIH"

Respecto al personal y la sede, consideró que son consecuencia del accionar que debería tener el organismo en cuestión y no implica crear nuevos órganos.

La Delegación de Uruguay, por su parte, agregó que no tiene objeciones en que se agregue la palabra *operativo* en la redacción del Artículo 1 del Reglamento Interno; con respecto al Artículo 10, acompaña a la redacción puesta en corchetes, es decir, acompaña la propuesta de Paraguay.

La Delegación de Bolivia, al hacer comentarios sobre los Artículos en discusión propuso como redacción para el primero de ellos que:

"La CCT actuará en temas pertinentes a la Hidrovía Paraguay-Paraná, encomendados por el CIH"

Con respecto al Artículo 5, propone que las reuniones se realicen en el país que decida el CIH y por último, respecto del Artículo 10 apoya a Paraguay para sede y también que tenga el organismo estructura permanente.

La Delegación de Brasil, insistió en que a su entender la discusión del tema implicaba abrir juicio sobre temas institucional legal y económico-financiero. Expresó el temor que la función del Coordinador pueda derivar en un futuro a un *administrador de obras*, que no tendrá validez para Brasil u otro país, creando una frustración de la propia decisión. Por ello, consideró necesario discutir este tema conjuntamente con el tratamiento del Punto 6 de la Agenda.

Las delegaciones aceptaron la propuesta de tratamiento del presente tema en conjunto con el Punto 6 de la Agenda.

4. PRESENTACION DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION DEL ACUERDO

Sobre el particular, el Presidente Pro-Témpore cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión del Acuerdo, Ing. Ricardo Giménez Tarrés quien leyó los pormenorizados Informes correspondientes a la XXVI^a y XXVII^a Reunión de la citada Comisión.

No habiendo comentarios de las Delegaciones, se aprobaron los Informes y se agregan como Anexo III de la presente Acta.

5. REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN LAS EMBARCACIONES EN LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ.

La Secretaría Ejecutiva explicó que se trata de dar cumplimiento a la remisión efectuada por ALADI (Nota ALADI/SG 878/05) a dicha Secretaría sobre la modificación propuesta por la Marina de la República Federativa del Brasil a la redacción del numeral 2, de la Regla 2, del Capítulo 2, del Título II del mencionado Reglamento, a los efectos de continuar con el proceso de su protocolización al amparo del Art. 14 del Tratado de Montevideo.

La Delegación argentina propuso crear una comisión de redacción integrada por los especialistas del tema para acordar un texto bilingüe para que sea aprobado por el CIH y pueda ser remitido a la ALADI. El citado texto se agrega como ANEXO IV de la presente.

6. SITUACIÓN DEL CANAL TAMENGO

La Delegación brasileña propuso adelantar el Punto 7 puesto que se trataba de una exposición de las tratativas bilaterales que lleva adelante con la República de Bolivia.

Las delegaciones estuvieron de acuerdo, por lo cual se escuchó primeramente la exposición de Brasil, que aludió a un esfuerzo conjunto para recuperar la memoria

documental del Sistema Tamengo, ello para entender mejor los problemas de dicha zona.

Informó también que se crearon grupos y puntos focales para acelerar los trabajos y en noviembre de 2005, Brasil presentó un informe sobre estudios en la boca del Canal Tuiuiú, no encontrándose restos de las fundaciones de una construcción que fueron dinamitadas por la Marina de Brasil en la década del '70. También se hizo un relevamiento batimétrico en la Bahía de Tuiuiú y se entregaron sus resultados a la Delegación de Bolivia.

Comunicó los problemas del nivel de la Laguna Cáceres y destacó la necesidad de hacer estudios más precisos para tener más elementos de análisis.

La Delegación informó asimismo, que está implementando una Evaluación Ambiental Estratégica en el área del Pantanal y que este concepto involucra un gran proceso de estudios y de análisis, comprendiendo diversos actores incluso a representantes de Bolivia y Paraguay que serán invitados a participar de cursos de capacitación sobre el tema.

La Delegación boliviana, enfatizó que en los últimos años se ha notado una disminución significativa en los niveles históricos del caudal de agua de la Laguna Cáceres, que afecta a la navegación del Canal Tamengo, por ello cree necesario hacer hincapié en la problemática en tanto constituye la única salida de las exportaciones de Bolivia. Insistió en la necesidad de hacer un esfuerzo común para superar esos inconvenientes que dificultan una salida más eficiente al océano.

Dicha Delegación entiende que la Evaluación Estratégica Ambiental propuesta por la Delegación brasileña, no impedirá el avance de las acciones acordadas para el Sistema Tamengo.

RECIBIMIENTO DE LOS ARMADORES

El Presidente de la CPTCP, Sr. Horacio López, dio una alocución en la cual resaltó las erogaciones hasta la fecha que lleva el CIH en estudios de consultoría.

Destacó que pese a la falta de obras, el transporte por la vía navegable no ha dejado de incrementarse año tras año, ubicándose actualmente en las 13 millones de toneladas.

Solicitó la eliminación de asimetrías, fluencia en la fijación de dimensiones máximas de convoyes, aceptación y pruebas de nuevas tecnologías que facilitan las dimensiones máximas de eslora, manga y calado.

Asimismo, solicitó se permita la realización de estudios técnicos al sur de San Nicolás.

Mostró su beneplácito que en esta Reunión se mencionen trabajos que se están realizando en la vía navegable, por parte de la ANNP de Paraguay y la DNVN de la Argentina y enfatizó que el mayor anhelo de la CPTCP es la concreción de obras que beneficien a la navegación.

EXPOSICIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS DE PARAGUAY Y DEL DIRECTOR NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES DE ARGENTINA.

La disertación sobre los trabajos que se encuentra encarando la ANNP estuvo a cargo del Lic. Casanello. Indicó los tramos, los equipos que están efectivamente trabajando y los volúmenes a dragar en cada tramo.

La Presidencia del CIH remitirá la presentación de la ANNP a los Jefes de Delegación por correo electrónico.

Lo expuesto por el funcionario fue escuchado atentamente por la audiencia y tuvo un recibimiento muy positivo de parte de todos los presentes.

A continuación, hizo uso de la palabra el Jefe de la Delegación argentina, Emb. Adolfo Saracho, quien refirió sobre el espíritu que anima a su país y destacó los trabajos conjuntos con Paraguay, a la vez que aseveró -en el foro pentanacional- que la República Argentina está totalmente comprometida con esa manera de trabajar, con el aporte de fondos, de dragas y personal de operación de las mismas. En tal sentido, le solicitó al Sr. Director Nacional de Vías Navegables de Argentina, Sr. Pablo Benítez, un complemento de la exposición del Lic. Casanello.

El funcionario argentino destacó los trabajos efectuados bilateralmente entre Argentina y Paraguay en base a un Acuerdo del año 1969, así como los alcances del mismo, el equipo flotante implicado y el tramo en jurisdicción paraguaya en el que trabaja la draga argentina. Explicó que el Convenio entre ambos países, dentro del marco del mentado Acuerdo del año 1969, fue firmado por el Ministro de Obras Públicas de Paraguay, Dr. Alderete y el Ministro de Planificación de Argentina, Arq. De Vido.

La Delegación argentina manifestó la disposición de su Gobierno de ofrecer a la República de Bolivia la renovación del Convenio de cooperación para el dragado del Canal Tamengo.

A su vez, la Delegación de Bolivia agradeció la disposición puesta de manifiesto por el Gobierno argentino, a través de su Delegación ante el CIH.

7. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE INSTITUCIONAL LEGAL Y ECONOMICO FINANCIERO DEL ESTUDIO DE COINHI

El tema fue abierto por el Jefe de la Delegación de Brasil, quien luego de escuchar la exposición de trabajos conjuntos que llevan adelante Argentina y Paraguay, destacó que la cooperación bilateral y plurilateral es más eficaz que el camino de los estudios de consultoría.

En ese marco, la discusión de los componentes Institucional-Legal y Económico-Financiero resulta sencillo para la delegación de Brasil.

Recordó que los restantes componentes, el Técnico y el Ambiental, quedaron en la órbita de la CCT, levendo las conclusiones de la misma, volcada en el Acta de la XI

Reunión del organismo. Estimó que las conclusiones y recomendaciones que da al CIH constituyen un punto de partida para que las delegaciones trabajen cooperando técnicamente.

Insistió que en el tramo brasileño, se cumplen las condiciones de dimensiones de canal y calado recomendadas por la CCT.

Luego leyó las conclusiones del componente Ambiental y coincidió con las mismas. Ponderó el trabajo de la CCT y expresó su esperanza que el CIH pueda dar conclusiones sobre los componentes a su cargo.

A continuación y luego de una larga consideración componente por componente, expresó que tanto el modelo Económico Financiero y las alternativas Institucionales de gerenciamiento del programa de obras expresadas en el Estudio de COINHI en ningún caso pueden ser admitidas por el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Agregó, que las obras en el territorio de Brasil solo pueden ser contratadas por las autoridades nacionales, las del Ministerio de Transporte. Siendo imposible delegar en su territorio nacional potestades a órganos distintos del Estado brasileño para la ejecución de obras.

Se mostró totalmente favorable por un sistema cooperativo en el ámbito del CIH para efectuar estudios por medio de organismos gubernamentales, que determinen qué cosas y obras son necesarias para que los objetivos de la Hidrovía avancen, reforzando los esquemas de cooperación.

La Delegación de Argentina, coincidió con algunos puntos de lo expresado por la Delegación de Brasil y destacó los avances de la cooperación bilateral con Paraguay en los trabajos sobre la vía navegable, todo realizado por Administración y con voluntad política inequívoca de colaborar en el avance de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Luego, intervino el Presidente Pro-Témpore quien adelantó que la Delegación del Paraguay coincidía en líneas generales con la posición brasileña, en tanto exista una cooperación conjunta y una distribución de esfuerzos por las partes.

Propuso que se diera un mandato concreto a la CCT para que en un plazo breve definiese las obras de dragado y pasos críticos, con relevamiento de equipos que se puedan utilizar para estos trabajos.

La Delegación argentina expresó por intermedio del Lic. D'Amato la necesidad de que la CCT prepare un informe actualizado sobre cuáles son las obras principales en cada jurisdicción, con énfasis en los pasos críticos, comprendiendo volúmenes a dragar, cantidad y tipo de señales a instalar, necesidad de equipos, características de suelos y estimación de tiempo de obra. Consideró que es la base para cualquier estimación ulterior sobre trabajos en la vía navegable.

La Presidencia Pro-Témpore tomó nota de tres actividades que se encomendarían a la CCT:

• Criterios básicos sobre profundidad de dragado en la Hidrovía.

- Tipos de intervención necesaria.
- Capacidad para intervenir en emergencias ambientales.

A continuación, a pedido de la Presidencia Pro-Témpore, el Ing. Giménez Tarrés de la Delegación del Paraguay, expuso lo que significa el nivel de referencia para el dragado del río, el cual varía según la zona del río que se trate, debido a las condiciones geomorfológicas del mismo.

Finalmente, se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión de Coordinación Técnica que figura como Anexo III.

8. DISCUSION DE LAS PROPUESTAS DE ROTACION DEL ART. 15 DEL ESTATUTO DEL CIH.

El Presidente Pro-Témpore explicó que la Delegación de Paraguay estudió con interés los proyectos que preparó la Secretaría Ejecutiva y que estaba en condiciones de adelantar que la República del Paraguay no podía asumir nuevas obligaciones y/o compromisos financieros internacionales inmediatamente, debido a los trámites internos y los tiempos que demandan sus procedimientos administrativos y presupuestarios. Además, consideró que no ve dificultades en el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva como para alterar la actual situación.

Al entrar en este punto, pidió la palabra la Delegación de Brasil, solicitando que la Secretaría Ejecutiva se explaye sobre los proyectos presentados para que se co-financie los gastos de la Secretaría Ejecutiva, condición para la aplicación de la rotación en el ejercicio del cargo de Secretario Ejecutivo que prevé el Estatuto del CIH.

Al hacer uso de la palabra, el representante de la Secretaría Ejecutiva, resaltó los aspectos que contenía la propuesta, dividiéndola en implementación efectiva, esto es, desde cuándo se haría efectiva, de la planilla de gastos.

Sobre el primer aspecto, observó que las tres propuestas difieren solamente en el año a partir del cual comenzaría a regir, lo cual permitiría a las delegaciones una posibilidad de mejor discusión de las previsiones presupuestarias en cada caso.

Sobre los costos, indicó que los diseños de planta de cargos, son totalmente ilustrativos y que en definitiva era potestad del CIH determinar lo más conveniente sobre el particular. Asimismo, indicó que por ser el primer año el de mayor gasto, se previó una distribución igualitaria, aunque no esté explicitado de esa manera en el Estatuto.

Por último, remarcó que lo más importante en este punto no son los proyectos puestos a consideración sino la voluntad política de co-financiar el organismo.

Se puso a consideración lo explicado y la delegación de Brasil expuso su posición en cuanto a la conveniencia de implementar la rotación prevista en el Art. 15 del Estatuto y la elaboración de un presupuesto anual.

La Delegación argentina no tiene ningún inconveniente en que se realice la rotación en el ejercicio del cargo de Secretario Ejecutivo, prevista en el Artículo 15 del Estatuto del

CIH, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado por las condiciones de dicho artículo, es decir, la cofinanciación de los gastos del organismo por parte de los cinco (5) países y desea destacar que hasta el momento la República Argentina asumió con todos los costos de la misma.

La Presidencia Pro-Témpore, puso a consideración de las delegaciones presentes la propuesta de mantener el status quo actual de la Secretaría Ejecutiva hasta que se resuelva la situación de la co-financiación y pueda aplicarse la rotación del Artículo 15 del Estatuto, invitando a los presentes a efectuar las consideraciones que estimaran pertinentes.

La Delegación de Brasil consideró que, de realizarse la Reunión de Cancilleres propuesta por la Canciller del Paraguay, este asunto debería ser elevado a la consideración de los mismos.

La Delegación argentina, no puede dar consenso a esta consideración por cuanto estima que no hubo el debate necesario para un tema de tal trascendencia y que no se contaba con los elementos de análisis, con antelación suficiente, para tomar tal decisión.

En consecuencia, se dio por aprobada la propuesta de la Presidencia Pro-Témpore.

9. VARIOS

La Secretaría Ejecutiva puso a consideración de las Delegaciones del CIH un breve documento respecto de su proyecto de implementar una "Oficina Virtual del CIH".

- VI) Como resultado de la presente Reunión, el CIH adoptó las siguientes Decisiones:
 - 1/XXXV Aprobar el Informe de la Secretaría Ejecutiva que obra como Anexo II de la presente Acta.
 - 2/XXXV Aprobar las Actas de la XI y XII Reunión de la Comisión de Coordinación Técnica.
 - 3/XXXV Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión de Coordinación Técnica, que obra como Anexo III de la presente.
 - 4/XXXV Aprobar los Informes de la Comisión del Acuerdo correspondientes a la XXVI y XXVII Reunión del organismo, que obra como Anexo IV. Aprobar las enmiendas consensuadas del "Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía". y encomendar a la Secretaría Ejecutiva para que realice los trámites de protocolización ante ALADI.
 - 5/XXXV Aprobar el texto bilingüe español/portugués de la modificación propuesta por la Marina del Brasil, al Numeral 2, de la Regla 2, del Capítulo 2, del Título II del Reglamento de Seguridad en la Embarcaciones de la Hidrovía Paraguay-Paraná, que figura como Anexo V y encomendar a la Secretaría Ejecutiva para que continúe los trámites ante la ALADI para su protocolización.
 - 6/XXXV Encomendar a la Comisión de Coordinación Técnica el tratamiento de los siguientes temas:
 - Criterios básicos sobre profundidad de dragado en la Hidrovía.
 - Tipos de intervención necesaria.
 - Capacidad para intervenir en emergencias ambientales.

Facultando a la Presidencia de la CCT a convocarla

- 7/XXXV Prorrogar el mandato del Arq. Carlos Lisandro Salas como Secretario Ejecutivo del CIH.
- 8/XXXV Aceptar el ofrecimiento de la Delegación argentina para celebrar la XXXVI Reunión del CIH en la ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe, República Argentina, en la segunda quincena de Agosto de 2006.
- 9/XXXV Las Delegaciones presentes convinieron en aprobar el presente Informe con sus respectivos Anexos, clausurando las deliberaciones que tuvieron lugar los días 6 y 7 de Abril de 2006, en la ciudad de Asunción, República de Paraguay

Por último, las Delegaciones agradecieron las atenciones recibidas por parte de la Delegación de Paraguay durante el transcurso de todas las Reuniones.

Por la República Argentina

Por la República de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la CAF